

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Buñol

*2024/11227 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto 1169/2024, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. Mario Alís Hernández, la autorización del matrimonio de D. Rubén Orta Salazar y D<sup>a</sup>. Carla Faubell Ortiz, a celebrar el día 9 de agosto de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, a 26 de julio de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

